

PARRAL, 01 FEB. 2018

DECRETO EXENTO 600

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 1961 06.12.2016.
 - 4) Decreto interno N° 3583 del 05.10.2007.
 - 5) El Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero de 2017, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo fórmula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
 - 6) Decreto Afecto N°2334, de fecha 12 de diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
 - 7).- Decreto Exento Siaper N°122 de fecha 16 de enero de 2018, el cual, designa como Secretaria Subrogante Municipal a doña Erica Gajardo Pérez.
 - 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de trabajo extraordinario **con un tope de 40 horas mensuales**, por extensión horaria y razones de buen funcionamiento en SAR, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal, a realizarse desde el 01 al 28 de febrero del año 2018, a los funcionarios Enfermeros que se individualizan:

JUAN PABLO LASTRA NAVERRETE
FRANCIA VARGAS FUENTES

ENFERMERO
ENFERMERA

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán canceladas en dinero, según registro en tarjeta reloj control y/o libro de firmas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos N°s 63, 65 y 66 de la Ley N° 18.883 y Artículo 15, incisos tercero y cuarto de la Ley N° 19.378.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta" y "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata" según corresponda del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y archívese.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ERICA GAJARDO PEREZ
Secretaria (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

IDH/USF/lfc
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad
2.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Anibal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CEFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732462559

732462151

732461460

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.